

Primera Instancia número Uno de San Javier

14721 Menor cuantía número 305/94.

Doña Aurelia Carrillo López, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número Uno de San Javier.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 305/94 se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de Candy Ibérica, S.A. contra Manuel Arroyo Valera, José Manuel Arroyo Martos y Arroyo Valera, S.L., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 2 de febrero del año 2000 a las 10.00 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3115-0000-15-0305-94, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de marzo del año 2000 a las 10.00 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de abril del año 2000 a las 10.00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor.

Urbana. Uno.- Local comercial, situado en la planta baja, a la izquierda según se mira al frente al edificio situado en término de San Javier, teniendo su entrada por la calle Quevedo. Tiene una superficie total construida de cincuenta y dos metros con ochenta y nueve decímetros cuadrados. Tiene una cuota en elementos comunes de 4,692%. El la Finca Registral número 26.169, libro 551, folio 52 «B».

Con un valor total de dos millones seiscientas cuarenta y cuatro mil quinientas pesetas (2.644.500 pesetas).

Urbana Dos.- Local comercial situado en la planta baja, derecha según se mira de frente al edificio, situado en término municipal de San Javier, teniendo su entrada por la calle Quevedo, haciendo esquina con calle Oliver, por donde también puede tener acceso. Tiene una superficie total construida de cuarenta metros con noventa y cuatro decímetros cuadrados. Su cuota de participación en elementos comunes es de 3,632%. Es la Finca Registral número 26.071, libro 317, folio 144, «B».

Con un valor total de dos millones doscientas cincuenta y una mil, setecientas pesetas (2.251.700 pesetas).

Dado en San Javier a 16 de noviembre de 1999.—La Juez sustituta, Aurelia Carrillo López.—El Secretario.

Primera Instancia número Uno de San Javier

14726 Cognición número 111/99.

En autos de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Por recibido el anterior escrito, presentado por el Procurador de la parte actora Sr. Jiménez Cervantes, únase a los autos de su razón y visto el contenido del mismo, conforme se solicita y dado el paradero desconocido del codemandado José Ángel Cervera López, se acuerda emplazar en legal forma al mismo por medio de edictos a fin de que, si le conviniere, dentro del plazo de nueve días, comparezca por escrito y con firma de Letrado, bajo apercibimiento, en caso de no verificarlo de ser declarado en situación legal de rebeldía procesal, dándose por contestada la demanda, siguiendo el juicio su curso.

Para que tenga lugar, publíquense edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», entréguese al Procurador solicitante para que cuide de su diligenciado, librándose los despachos necesarios.

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado José Ángel Cervera López, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en San Javier a 14 de diciembre de 1999.—El Secretario.